



**ACTA DE LA SESIÓN 06/2015, ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2014**

ASISTENTES:
Alcaldesa Presidenta
Patricia Diego Sánchez
Concejales
JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO
ANTONIO MARTÍN GÓMEZ
MARIA TERESA GARCÍA PÉREZ
MÓNICA VICENTE CEMPELLÍN
ELVIRA BERROCAL SALGADO
TOMÁS A. VELAZQUEZ HERNÁNDEZ
DAVID DIEZ VICENTE
JAVIER MARCOS GARCÍA
NO ASISTENTES:
D.
El Secretario-Interventor
Fernando Gómez Hernández

En la localidad de Pelabravo siendo las VEINTE HORAS (20:00) del día 24 de agosto de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Patricia Diego Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, la totalidad de los miembros que integran la corporación municipal.

La Corporación está asistida por El Secretario-Interventor D. Fernando Gómez Hernández que da fe del acto.

Una vez verificada por El Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un

tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN 05/2015 DE ORGANIZACIÓN DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO.

Entregada copia del acta de la sesión 05/2015 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo junto con la convocatoria de la presente sesión y preguntados los Sres. Concejales presentes al respecto de la misma, y no siendo formulados alegaciones, reparos ni observaciones por UNANIMIDAD de los nueve concejales que integran el Pleno se ACUERDA aprobar el acta de la Sesión 05/2015 de Organización municipal celebrada el pasado Lunes 22 de junio de 2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS REFERENTE A LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO EJERCICIO 2014.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión de 28 de abril.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que NO se han presentado según consta en el certificado de Secretaría.

Visto que las reclamaciones, reparos u observaciones han sido informadas por Intervención.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD de los nueve miembros que integran la corporación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la

fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO REFERENTE A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR UBZ 29 DE LAS NUM DE PELABRAVO.

Puesto en conocimiento de los Sres. concejales el contenido del expediente en cuestión así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Visto que con fecha 8 de noviembre de 2011 se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de la Ordenación Detallada del Sector UBZ 29 redactada por D. Isidro Mesonero.

Visto que de dicha aprobación se dio apertura de información pública mediante anuncio en la Web municipal, www.pelabravo.es, en el diario La gaceta de fecha 17 de noviembre de 2011, el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 24 de noviembre de 2011 y en el tablón de edictos municipal.

Visto que durante dicho periodo de información pública no fueron presentadas alegaciones. Visto que el documento fue objeto de aprobación provisional y remitido a la Comisión Territorial de Urbanismo de Salamanca que en sesión de fecha 25 de mayo de 2012 acordó suspender la aprobación definitiva de la misma por falta de documentación.

Visto que la documentación e informes pendientes y requeridos han sido objeto de solicitud e incorporación al expediente.

Vista la adaptación del documento a los requerimientos de dichos informes y dadas las modificaciones introducidas en el mismo se acordó la tramitación de un nuevo periodo de información pública mediante anuncio en La Gaceta de fecha 11 de septiembre de 2014, en la web municipal www.pelabravo.es, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 15 de septiembre de 2014.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 55.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 163.b.1.º del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con los votos a favor de D. Javier Marcos García, D. Juan Carlos Berrocal Salgado, D. Antonio Martín Gómez, D^a Patricia Diego Sánchez, D^a Maria Teresa Pérez García, D^a Mónica Vicente Cembellín, D. David Vicente Díez y D^a Elvira Berrocal Sánchez y D. Tomás A. Velázquez Hernández y por lo tanto por unanimidad de los presentes, nueve de los nueve miembros que integran la corporación se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el expediente Modificación nº 1 de la Ordenación detallada del Sector UBZ 29 de las NNUUMM de acuerdo con el documento redactado por D. Isidro Mesonero Álvarez y que contempla las determinaciones introducidas como motivo de los informes emitidos al respecto.

SEGUNDO. El acuerdo se notificará a los organismos que hayan emitido informes y a quienes hayan presentado alegaciones durante el período de información pública.

TERCERO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de Plan Parcial referenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04/2015 MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO.

Se procede a dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de 31 de julio de 2015 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 4/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito».

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05/2015 MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR

INGRESO.

Se procede a dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de 14 de agosto de 2015, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 05/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito».

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se ha procedido junto con la convocatoria de la presente sesión a dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la anterior dación de cuentas. Presentada relación de las resoluciones no son formuladas por los Sres. concejales dudas u observaciones al respecto ni preguntas sobre las mismas por lo que se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Junto con la presente convocatoria se procedió a dar cuenta de la relación de asuntos tratados por la Junta de Gobierno Local, siendo a su vez entregada copia del acta de la sesión de 14 de agosto de 2015 en el presente acto a la totalidad de los concejales de la corporación 113.1b) del ROF.

OCTAVO.- ASUNTOS Y MOCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales aprobado por Real Decreto 256811986 de 28 de noviembre se pregunta si existen asuntos o mociones que por urgencia deben ser tratados, NO siendo formulado ninguno se pasa al siguiente punto del orden del día.

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer término Maria Teresa ruega que se revise la recogida de basura y la limpieza de contenedores ya que se le han formulado varias quejas por los vecinos. Se le responde que se trata de un servicio que se presta desde la mancomunidad y ya se ha puesto con contacto con la empresa prestadora del servicio para que proceda a cumplir los términos del contrato y a recoger el contenedor de voluminosos.

Del mismo modo informa de las bases del contrato de limpieza de dependencias del municipio de linares a o que se le informa que debe diferenciarse entre una contratación laboral o una de gestión de servicio.

Dª. Mónica solicita que se recojan los contenedores de vegetales y voluminosos de Nuevo Naharros lo antes posible por la imagen que se da.

Maria Teresa pregunta si se pretende otorgar la Ayuda de libros al igual que otros años a lo que por la Sra. Alcaldesa le informa que la intención es hacerlo en los mismos términos que en años anteriores.

Igualmente pregunta si se asistió ala reunión de Huerta referente a la guardería. Se le informa que se ha dictaminado en la Junta de Gobierno Local, y se pretende estudiar la posibilidad de implantar una guardería en las antiguas escuelas de Pelabravo para lo que habrá que solicitar la desafectación del inmueble y posteriormente hacer una adaptación del mismo y valorar las posibilidades de implantación del servicio, pretendiendo favorecer a los empadronados y algo menos a los municipios de la mancomunidad.

D. David pregunta si es posible ampliar las frecuencias de los autobuses o por lo menos entrar dentro del transporte metropolitano. D. Juan Carlos le informa que en tal caso debería indemnizarse con las concesionarias de los autobuses que vienen prestando el servicio en Nuevo Naharros y Pelabravo. Del mismo modo una ampliación de la frecuencia deberá ser tratada con estas concesionarias.

Dª Maria Teresa presunta sobre la posibilidad de crear unos huertos familiares a ser posible en la parcela cercana al casco de Nuevo Naharros ya que el actual arrendatario no la tiene contemplada en la PAC y es la más adecuada por localización y orografía. Por la Alcaldía se la emplaza a que haga un sondeo de posibles interesados y se les informe del coste del arrendamiento, tamaño y condiciones de los huertos y si es viable no habría problema en hacerlos.



Del mismo y al igual que otros de los concejales asistentes se solicita que se realicen unos campos de petanca y/o calva en los alrededores del centro cívico de Nuevo Naharros por la demanda de los vecinos y a largo plazo se deberá de estudiar la posibilidad de realizar zonas de ocio y merendero en Nuevo Naharros, concretamente en la zona de la entrada sur del mismo y en Pelabravo en la zona de la charca.

Igualmente se informa de la necesidad de proceder a la reparación de las tuberías de saneamiento de Nuevo Naharros dado que se han detectado obstrucciones en las mismas por la antigüedad de las mismas. Por la Alcaldía se le informa que las averías puntuales han sido reparadas y se pretende para el año que viene acometer la ejecución de redes separativas del proyecto general aprobado para Pelabravo y Nuevo Naharros. Igualmente se ha solicitado la limpieza de la red a la Diputación para prevenir y evitar otros posibles problemas.

D^a. Maria Teresa pregunta si se han establecido los importes de las casetas para próximas fiestas a lo que D. Javier le responde que como hay tiempo se hará a través de la modificación de la ordenanza correspondiente.

Pregunta a su vez sobre la conexión peatonal de los núcleos a lo que se le informa que por el Técnico municipal se está estudiando su ubicación. D. Juan Carlos informa del problema de conexión a través de la N-501, si bien se ha tenido reunión con la Subdelegación del Gobierno en la que se ha informado de la posibilidad de solicitar subvención para instalación de pasarela con la conveniente justificación de las necesidades de conexión.

D. Antonio pregunta si se instalará la marquesina para autobús en la bajada de Pelabravo a lo que se informa que se visitó el emplazamiento por el técnico de la Confederación Hidrográfica para la autorización puesto que está cercano al Canal.

D. Juan Carlos propone que se estudie la posibilidad de sacar las parcelas del Barrero a fin de intentar asentar población en Pelabravo.

D. David informa de la necesidad de cambiar el palo de la cucaña de Nuevo Naharros por otro de madera a ser posible, a lo que D. Antonio le informa que dispone de algunos.

D^a Elvira pregunta sobre el estado de las redes de Internet a lo que D. Juan Carlos le informa que se han mantenido reuniones con técnicos de alguna empresa que presta servicios de Internet vía aérea y se está estudiando la posibilidad de prestar dicho servicio a través de la instalación de un par de antenas, no obstante tenían una reunión con la diputación y se está a la espera de la posible intervención de ésta para su implantación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Patricia Diego Sánchez, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 21:35 horas, de lo cual como El Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º
Alcaldesa Presidenta,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Patricia Diego Sánchez

Fdo.: Fernando Gómez Hernández.